



Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

Resolución Rectoral No: AD- 05

(MAYO 17 DE 2022)

Por medio del cual se adjudica la Invitación a Ofertar Nro: AV- 05 cuyo objeto es:

MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: CAMBIO DE TUBOS HALOGENOS A LED EN PASILLOS, SALONES Y BIBLIOTECAS. INSTALACION DE PUERTA DE SECRETARIA.REPARACION DE PUERTA SALA DE PROFESORES, CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN AULAS.CAMBIO DE SUICHES EN SALONES.DESTAQUEADA DE ACUEDUCTO EN CAFETERIA Y PATIO. CAMBIO DE DESAGUE EN LAVAMANOS HOMBRES. CAMBIO DE VALVULA DE SALIDA EN INODORO HOMBRES.INSTALACION DE MANIJAS PARA SALON Y BAÑO DE DISCAPACITADOS. MTTO Y REPARACION DE PUNTOS ELECTRICOS SALA DE SISTEMAS.MTTO DE AIRO ACONDICIONADO.ARREGLO DE DESAGUE EN POSETAS RESTAURANTE.ARREGLO DE LLAVES DE POSETAS EN RESTAURANTE. DESTAQUEADA DE DESAGUE EN LAVAMANOS COMEDOR.INSTALACION DE VIDRIO EN BIBLIOTECA.CAMBIO DE LLAVES DE PASO EN INODORO EN BAÑOS SEGUNDO PISO.INSTALACION D VENTANA EN AULA 6.ARREGLO DE HUMEDAD SEGUNDO PISO SE CAMBIA RUANA, SE IMPERMEABILIZA Y SE ORGANIZA TENDIDO DE TEJAS, SE ORGANIZA LOS BAJANTES EXTERIORES.INSTALCION DE CANILLA EN POSETA.ARREGLO DE BAJANTES INTERNOS SE REALIZA EMPALME DE TUBERRIA FALTANTE.ARREGLO DE PUNTO ELECTRICO EN TIENDA ESCOLAR, SE CAMBIA CABLEADO, TOAMS DOBLES Y BREKE.LIMPIEZA DE 40 METROS DE CANOA.REPARACION DE CANOAS, SOLDAR.INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO AULA PSICOLOGIA Y LAMPARA.INSTALACION DE CHAPAS EN LABORATORIO, BIBLIOTECA, AULA 2, PISO PREESCOLAR Y PSICOLOGIA REPARACION DE HUMDAD PREESCOLAR. LIMPIAR, IMPERMEABILIZAR Y SUMINISTRO DE BAJANTE DE AGUA.DESTAQUEADA DE POSETA PREESCOLAR. ARREGLO DE CHAPA EN RESTAURANTE. PUESTA DE ANGELO EN AULAS SEGUNDO PISO. REPARACION DE MALLA ARCOS. ARREGLO DE PUERTA SALIDA PARQUE PREESCOLAR.

La Rectora de La I.E. Fé y Alegría San José, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la ley 715 de 2001, Decreto 1510 de 2013, y con fundamento en el Artículo 209 de la Constitución Política que consagra los principios de la función administrativa , el Decreto 1082 de Mayo 26 de 2015, el Parágrafo 1 del Decreto 780 de 2016 y en especial el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015-Sección 3, artículos 2.3.1.6.3.3;2.3.1.6.3.5 y demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020. Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y las otorgadas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 11 del 02 de Septiembre de 2021.

CONSIDERANDO:

• Que la Ley 715 de 2001 y el Decreto único Reglamentario del Sector Educación 1075 de Mayo 27 de 2015, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

• Que para tal efecto se efectuó el procedimiento de selección y publicidad a través del sistema electrónico de Contratación Pública SECEP la invitación a ofertar No: AV- 05, cuyo objeto era MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: CAMBIO DE TUBOS HALOGENOS A LED EN PASILLOS, SALONES Y BIBLIOTECAS. INSTALACION DE PUERTA DE SECRETARIA.REPARACION DE PUERTA SALA DE PROFESORES, CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN AULAS.CAMBIO DE SUICHES EN SALONES.DESTAQUEADA DE ACUEDUCTO EN CAFETERIA Y PATIO. CAMBIO DE DESAGUE EN LAVAMANOS HOMBRES. CAMBIO DE VALVULA DE SALIDA EN INODORO HOMBRES.INSTALACION DE MANIJAS PARA SALON Y BAÑO DE DISCAPACITADOS. MTTO Y REPARACION DE PUNTOS ELECTRICOS SALA DE SISTEMAS.MTTO DE AIRO ACONDICIONADO.ARREGLO DE DESAGUE EN POSETAS RESTAURANTE.ARREGLO DE LLAVES DE POSETAS EN RESTAURANTE. DESTAQUEADA DE DESAGUE EN LAVAMANOS COMEDOR.INSTALACION DE VIDRIO EN BIBLIOTECA.CAMBIO DE LLAVES DE PASO EN INODORO EN BAÑOS SEGUNDO PISO.INSTALACION D VENTANA EN AULA 6.ARREGLO DE HUMEDAD SEGUNDO PISO SE CAMBIA RUANA, SE IMPERMEABILIZA Y SE ORGANIZA TENDIDO DE TEJAS, SE ORGANIZA LOS BAJANTES EXTERIORES.INSTALCION DE CANILLA EN POSETA.ARREGLO DE BAJANTES INTERNOS SE REALIZA EMPALME DE TUBERRIA FALTANTE.ARREGLO DE PUNTO ELECTRICO EN TIENDA ESCOLAR, SE CAMBIA CABLEADO, TOAMS DOBLES Y BREKE.LIMPIEZA DE 40 METROS DE CANOA.REPARACION DE CANOAS, SOLDAR.INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO AULA PSICOLOGIA Y LAMPARA.INSTALACION DE CHAPAS EN LABORATORIO, BIBLIOTECA, AULA 2, PISO PREESCOLAR Y PSICOLOGIA REPARACION DE HUMDAD PREESCOLAR. LIMPIAR, IMPERMEABILIZAR Y SUMINISTRO DE BAJANTE DE AGUA.DESTAQUEADA DE POSETA PREESCOLAR. ARREGLO DE CHAPA EN RESTAURANTE. PUESTA DE ANGELO EN AULAS SEGUNDO PISO. REPARACION DE MALLA ARCOS. ARREGLO DE PUERTA SALIDA PARQUE PREESCOLAR.

• Que para la fecha de cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

Oferta Económica	NOMBRES OFERENTES	NIT
11,266,000	CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA	70.663.639-5

• Que la propuesta de menor valor 50% y Calidad 50% fue presentada por CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA identificado(a) con C.C./NIT 70.663.639-5 por un valor de: Once Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil Pesos 00/100 (\$ 11266000)

• Que conforme a lo previsto en la ley 715 de 2001 y Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil para la adjudicación y que la propuesta hecha por CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA Quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación

En mérito de lo expuesto, RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar la Invitacion a Ofertar No: AV- 05 al proponente: CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA con CC: 70.663.639 Como representante Legal de: CARLOS MARIO AGUIRRE GARCIA NIT: 70.663.639-5 cuyo Objeto es: MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA: CAMBIO DE TUBOS HALOGENOS A LED EN PASILLOS, SALONES Y BIBLIOTECAS. INSTALACION DE PUERTA DE SECRETARIA.REPARACION DE PUERTA SALA DE PROFESORES, CAMBIO DE TOMAS DOBLES EN AULAS.CAMBIO DE SUICHES EN SALONES.DESTAQUEADA DE ACUEDUCTO EN CAFETERIA Y PATIO. CAMBIO DE DESAGUE EN LAVAMANOS HOMBRES. CAMBIO DE VALVULA DE SALIDA EN INODORO HOMBRES.INSTALACION DE MANIJAS PARA SALON Y BAÑO DE DISCAPACITADOS. MTTO Y REPARACION DE PUNTOS ELECTRICOS SALA DE SISTEMAS.MTTO DE AIRO ACONDICIONADO.ARREGLO DE DESAGUE EN POSETAS RESTAURANTE.ARREGLO DE LLAVES DE POSETAS EN RESTAURANTE. DESTAQUEADA DE DESAGUE EN LAVAMANOS COMEDOR.INSTALACION DE VIDRIO EN BIBLIOTECA.CAMBIO DE LLAVES DE PASO EN INODORO EN BAÑOS SEGUNDO PISO.INSTALACION D VENTANA EN AULA 6.ARREGLO DE HUMEDAD SEGUNDO PISO SE CAMBIA RUANA, SE IMPERMEABILIZA Y SE ORGANIZA TENDIDO DE TEJAS. SE ORGANIZA LOS BAJANTES EXTERIORES.INSTALCION DE CANILLA EN POSETA.ARREGLO DE BAJANTES INTERNOS SE REALIZA ARTÍCULO SEGUNDO. Las Obligaciones derivadas de la presente Resolución se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios

Educativos, respaldados en la Disponibilidad Presupuestal Nro: 05 del MAYO 10 DE 2022

ARTÍCULO TERCERO. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, MAYO 17 DE 2022

Ana Delia Cárdenas Guarín
Rectora